

Metodología para el estudio y dictamen de la iniciativa suscrita por diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato.

**Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura**

15 de abril de 2026

- a)** Remitir vía oficio copia de la iniciativa, y solicitar se tenga a bien enviar opinión respecto de dicha propuesta legislativa en un plazo que no exceda del 22 de mayo de 2026, a:
- Secretaría de Educación Pública;
  - Secretaría de Educación;
  - Secretaría de Derechos Humanos;
  - Secretaría de las Mujeres;
  - Consejería Jurídica del Ejecutivo;
  - Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato;
  - Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES);
  - 46 ayuntamientos del estado;
- b)** Crear un enlace en la página web del Congreso del Estado, en donde se acceda a la iniciativa para efecto de consulta y recepción de aportaciones ciudadanas, por un plazo que no exceda del 22 de mayo 2026;
- c)** Elaborar la secretaría técnica un documento en el que se concentren las opiniones y propuestas derivadas de la consulta, en formato de comparativo, el que circulará a quienes integran la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura;
- d)** Llevar a cabo mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa y de las opiniones formuladas respecto de esta, conformada por quienes integran la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, las personas diputadas de la Legislatura que deseen asistir, así como asesores; e invitar a la Secretaría de Educación, Secretaría de Derechos Humanos, Secretaría de las Mujeres, Consejería Jurídica del Ejecutivo, y a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato;
- e)** En su caso, celebrar reunión de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura para acuerdos del proyecto de dictamen; y
- f)** Celebrar reunión de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen.